

"2016. Año de la lucha contra la diabetes"

ADMINISTRACION CENTRAL DE FISCALIZACION

CONSTANCIA DE NOTIFICACION NO. AFG-ACF/ALS-OF-057/2016

CONTRIBUYENTE: SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA
R.F.C.: GUPS751102BW7
DOMICILIO FISCAL: CARLOS CARDENAS No. 288 MAGISTERIO SECCION 38-2, C.P. 25294, en la ciudad de Saltillo, Coahuila
NUMERO DE ORDEN: GIF0501037/14
NUMERO DE OFICIO: 370/2014
FECHA DE OFICIO: 18 de Diciembre de 2014
EXPEDIENTE: GUPS751102BW7

HOJA No. 1

En la ciudad de Arteaga, Coahuila, siendo las 13:00 horas del día 27 de Enero de 2016, estando constituido en las instalaciones de esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes José López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila; el Notificador C. ARABELLA DIONICIA GONZALEZ VALDEZ, se identificó con su constancia de identificación oficial número ACF/ALFS-0004/2016, de fecha 6 de Enero de 2016, con vigencia del 6 de Enero de 2016 al 31 de Diciembre de 2016, con número de filiación GOVA-610621, expedida por el C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, en la cual aparece la fotografía que corresponde a los rasgos físicos del C. Notificador a efecto de dar cumplimiento al acuerdo de fecha 27 de Enero de 2016 emitido por el C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, procede a *fixar en los estrados y publicar en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza* <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>, por un periodo de quince días hábiles consecutivos el Oficio número AFG-ACF/OALS-OF-012/2016, de fecha 26 de Enero de 2016, en el que se le comunica las observaciones derivadas de la revisión de gabinete, emitido por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 primer párrafo, fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación regla 2.15.3., tercer párrafo de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2015 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2014 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, así como en las Cláusulas Tercera; Cuarta primero, segundo y último párrafos; y Octava primer párrafo, Fracción I, incisos a), b) y d), Novena primer párrafo y Décima primer párrafo, fracciones I y III del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 19 de febrero de 2009 publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 20 de marzo de 2009 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila No. 30 de fecha 14 de abril de 2009; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo de la Cláusula Cuarta Transitoria del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

.....2





"2016. Año de la lucha contra la diabetes"

ADMINISTRACION CENTRAL DE FISCALIZACION

CONSTANCIA DE NOTIFICACION NO. AFG-ACF/ALS-OF-057/2016

CONTRIBUYENTE: SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA
R.F.C.: GUPS751102BW7
DOMICILIO FISCAL: CARLOS CARDENAS No. 288 MAGISTERIO SECCION 38-2, C.P. 25294, en la ciudad de Saltillo, Coahuila
NUMERO DE ORDEN: GIF0501037/14
NUMERO DE OFICIO: 370/2014
FECHA DE OFICIO: 18 de Diciembre de 2014
EXPEDIENTE: GUPS751102BW7

HOJA No. 2

y el Estado de Coahuila, suscrito en fecha 8 de julio de 2015 y publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 12 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; en relación con los Artículos Noveno, fracción VIII, de las Disposiciones Transitorias de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, y Décimo Segundo, fracción II, de las Disposiciones Transitorias de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios; de la Ley Federal de Derechos; se expide la Ley del Impuesto Sobre la Renta, y se abrogan la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, y la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre de 2013, en los artículos 33 primer párrafo fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y en los Artículos 1, 2, 4, 18, 20 primer párrafo fracción VII, 22, 29, primer párrafo fracciones III, IV, párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 95 de fecha 30 de noviembre de 2011; Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIII, XIX, XXVI y XLI y 7 primer párrafo fracción III, de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 3 primer párrafo fracción II numeral 5, y último párrafo de dicha fracción, 10, 17, 26 primer párrafo fracciones I, III, XXIX y XXXIV, y penúltimo párrafo de dicho artículo, 43 primer párrafo fracción VI, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012, reformado y adicionado mediante el Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 34 de fecha 29 de abril de 2014. **Conste.**

El Notificador.


C. Arabella Dionicia González Valdez

"2016. Año de la lucha contra la diabetes"

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONTRIBUYENTE: SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA
R.F.C.: GUPS751102BW7
DOMICILIO FISCAL: CARLOS CARDENAS No. 288 MAGISTERIO SECCION 38-2, C.P. 25294, en la ciudad de Saltillo, Coahuila
NUMERO DE ORDEN: GIF0501037/14
OFICIO A NOTIFICAR: 370/2014
FECHA DE OFICIO: 18 de Diciembre de 2014
EXPEDIENTE: GUPS751102BW7

HOJA No. 1

En la ciudad de Arteaga, Coahuila, siendo las 12:00 horas del día 27 de Enero de 2016, el suscrito C. Jaime Alfonso de León Hilario en mi carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del oficio número AFG-ACF/OALS-OF-012/2016 de fecha 26 de Enero de 2016, en el que se le comunica las observaciones derivadas de la revisión de gabinete, toda vez que la contribuyente C. SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, regla 2.15.3., tercer párrafo de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2015 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2014, en virtud de que siendo las 9:00 horas del día 27 de Enero de 2016 el C. ARABELLA DIONICIA GONZALEZ VALDEZ, en su carácter de notificador, se constituyó en el domicilio marcado en CARLOS CARDENAS No. 288, Magisterio Sección 38-2, C.P. 25294 de la Ciudad de Saltillo, Coahuila con el objeto de hacer entrega y notificar el Oficio número AFG-ACF/OALS-OF-012/2016, de fecha 26 de Enero de 2016, en el que se dan a conocer las observaciones determinadas, girado por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, a nombre del contribuyente C. SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, con registro Federal de Contribuyente número GUPS751102BW7, con domicilio en CARLOS CARDENAS No. 288, MAGISTERIO SECCION 38-2, C.P. 25294, en la ciudad de Saltillo, Coahuila toda vez que dicho domicilio ostenta los siguientes datos externos: Inmueble grande, construcción a medias, tiene al exterior del inmueble una puerta metálica pintada de color negro y un portón pintado color anaranjado con candado se encuentra cerrado, el número visible 288 pintado de color negro en el exterior del inmueble, todo el inmueble del exterior se encuentra grafitado, inmueble se localiza en la esquina calle Carlos Cárdenas entre Blvd. Sección 38 y Josefa y se encuentra escuela CETIS 48, por lo que procedí a tocar la puerta pintada en color negro no permite ver hacia el interior del inmueble y al no abrir nadie, procedí a solicitar información, con vecinos del lugar y se visitó el domicilio con el número 164 localizado a un costado izquierdo pasando una casa del domicilio buscado, siendo una casa de habitación de dos pisos fachada color beige y verde, puerta blanca y se procedió a tocar la puerta y al no abrir nadie, se abordó a una persona de sexo masculino, se negó a proporcionar sus generales, tiene las características particulares tez blanca, cabello entre cano, de estatura aproximadamente 1.70 mts y 62 años aproximadamente, de compleción robusta que se encontraba caminando por la Calle Carlos Cárdenas y le pregunté acerca si conocía al contribuyente de que se trata y de su ubicación y manifestó desconoce de esa persona pero en el domicilio no ha visto que se abra la puerta siempre que pase por ahí está cerrado, ante la imposibilidad de notificar el Oficio número AFG-ACF/OALS-OF-012/2016, de fecha 26 de Enero de 2016, en el que se dan a conocer las observaciones determinadas, por lo anterior, el notificador procedió al levantamiento del Acta Parcial de hechos haciendo constar que no resulta posible localizar al contribuyente para hacerse entrega y notificar el oficio antes citado, tal y como consta en la constancia de hechos de fecha 26 de Enero de 2016, levantada por el C. con

.....2

"2016. Año de la lucha contra la diabetes"

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONTRIBUYENTE: SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA
R.F.C.: GUPS751102BW7
DOMICILIO FISCAL: CARLOS CARDENAS No. 288 MAGISTERIO SECCION 38-2, C.P. 25294, en la ciudad de Saltillo, Coahuila
NUMERO DE ORDEN: GIF0501037/14
OFICIO A NOTIFICAR: 370/2014
FECHA DE OFICIO: 18 de Diciembre de 2014
EXPEDIENTE: GUPS751102BW7

HOJA No. 2

fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Tercera; Cuarta primero, segundo y último párrafos; y Octava primer párrafo, Fracción I, incisos a), b) y d), Novena primer párrafo y Décima primer párrafo, fracciones I y III del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 19 de febrero de 2009 publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 20 de marzo de 2009 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila No. 30 de fecha 14 de abril de 2009; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo de la Cláusula Cuarta Transitoria del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Coahuila, suscrito en fecha 8 de julio de 2015 y publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 12 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; en relación con los Artículos Noveno, fracción VIII, de las Disposiciones Transitorias de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, y Décimo Segundo, fracción II, de las Disposiciones Transitorias de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios; de la Ley Federal de Derechos; se expide la Ley del Impuesto Sobre la Renta, y se abrogan la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, y la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre de 2013, en los artículos 33 primer párrafo fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y en los Artículos 1, 2, 4, 18, 20 primer párrafo fracción VII, 22, 29, primer párrafo fracciones III, IV, párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 95 de fecha 30 de noviembre de 2011; Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIII, XIX, XXVI y XLI y 7 primer párrafo fracción III, de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 3 primer párrafo fracción II numeral 5, y último párrafo de dicha fracción, 10, 17, 26 primer párrafo fracciones I, III, XXIX y XXXIV, 43 primer párrafo fracción VI, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012, reformado y adicionado mediante el Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 34 de fecha 29 de abril de 2014; así como en los artículos 134 primer párrafo, fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, regla 2.15.3., tercer párrafo de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2015 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2014 emite el siguiente:

.....3



"2016. Año de la lucha contra la diabetes"

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONTRIBUYENTE: SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA
R.F.C.: GUPS751102BW7
DOMICILIO FISCAL: CARLOS CARDENAS No. 288 MAGISTERIO SECCION 38-2, C.P. 25294, en la ciudad de Saltillo, Coahuila
NUMERO DE ORDEN: GIF0501037/14
OFICIO A NOTIFICAR: 370/2014
FECHA DE OFICIO: 18 de Diciembre de 2014
EXPEDIENTE: GUPS751102BW7

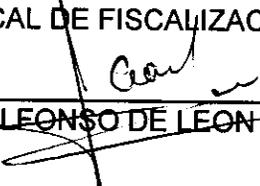
HOJA No. 3
ACUERDO

Primero.- Notifíquese por estrados el oficio número AFG-ALF/OALS-OF-012/2016 de fecha 26 de Enero de 2016, emitido por C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza a nombre del contribuyente C. SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, en el cual Se dan a conocer las observaciones determinadas.

Segundo.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación y la regla 2.15.3., tercer párrafo de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2015 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2014, fíjese por quince días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, o publíquese en la página electrónica <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html> de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

Tercero.- CÚMPLASE.....

Atentamente.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
ADMINISTRADOR LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO


C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO

c.c.p. Expediente.
c.c.p. Archivo

MBSR/ADGV


NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: C. SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA
ACTIVIDAD: FABRICACION ENSAMBLE REPCN MAQS EQUIPO USO GENERAL -----
DOMICILIO: CARLOS CARDENAS No. 288, MAGISTERIO SECCION 38-2, C.P. 25294 -----
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA----- R.F.C.: GUPS751102BW7-----
OFICIO: 370/2014 -----**EXP.:** GUPS751102BW7 **No. ORDEN:** GIF0501037/14
-----**CLASE:** ACTA SE LE DAN A CONOCER LAS OBSERVACIONES
DETERMINADAS EN LA REVISION

Hoja No. 1

En la ciudad de Arteaga, Coahuila, siendo las 10:00 horas del día 27 de Enero de 2016 el C. ARABELLA DIONICIA GONZALEZ VALDEZ, notificador adscrito a la ADMINISTRACION LOCAL DE FISCALIZACION DE SALTILLO, de la ADMINISTRACION CENTRAL DE FISCALIZACION DE LA ADMINISTRACION GENERAL TRIBUTARIA, de la ADMINISTRACION FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE COAHUILA, se constituyó en el Centro de Oficinas y Almacenamiento Gubernamental, Libramiento Oscar Flores Tapia Km. 1.5 camino Loma Alta s/n C.P. 25350, en Arteaga, Coahuila, domicilio de la autoridad fiscal, con el objeto de levantar la presente acta de Se le dan a conocer información y documentación obtenida de la contribuyente en su carácter de tercero -----

NARRACION DE HECHOS. -----

Siendo las 9:00 horas del día 27 de Enero de 2016, el C. ARABELLA DIONICIA GONZALEZ VALDEZ, en su carácter de notificador, se constituyó en el domicilio marcado en CARLOS CARDENAS No. 288, MAGISTERIO SECCION 38-2, C.P. 25294 de la Ciudad de Saltillo, Coahuila con el objeto de hacer entrega y notificar el Oficio número AFG-ACF/OALS-OF-012/2016, de fecha 26 de Enero de 2016, en el que Se dan a conocer las observaciones determinadas en la revisión, girado por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, a nombre del contribuyente C. SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, con registro Federal de Contribuyentes número GUPS751102BW7, con domicilio en CARLOS CARDENAS No. 288, MAGISTERIO SECCION 38-2, C.P. 25294, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, toda vez que dicho domicilio ostenta los siguientes datos externos: Inmueble grande, construcción a medias, tiene al exterior del inmueble una puerta metálica pintada de color negro y un portón pintado color anaranjado con candado se encuentra cerrado, el número visible 288 pintado de color negro en el exterior del inmueble, todo el inmueble del exterior se encuentra grafitado, inmueble se localiza en la esquina calle Carlos Cárdenas entre Blvd. Sección 38 y Josefa y se encuentra escuela CETIS 48, por lo que procedí a tocar la puerta pintada en color negro no permite ver hacia el interior del inmueble y al no abrir nadie, procedí a solicitar información, con vecinos del lugar y se visitó el domicilio con el número 164 localizado a un costado izquierdo pasando una casa del domicilio buscado, siendo una casa de habitación de dos pisos fachada color beige y verde, puerta blanca y se procedió a tocar la puerta y al no abrir nadie, se abordó a una persona de sexo masculino, se negó a proporcionar sus generales, tiene las características particulares tez blanca, cabello entre cano, de estatura aproximadamente 1.70 mts y 62 años aproximadamente, de complexión robusta que se encontraba caminando por la Calle Carlos Cárdenas y le pregunto acerca si conocía al contribuyente de que se trata y de su ubicación y manifestó desconoce de esa persona pero en el domicilio no ha visto que se abra la puerta siempre que pasa por ahí está cerrado, ante la imposibilidad de notificar el Oficio número AFG-ACF/OALS-012/2016, de fecha 26 de Enero de 2016, en el que Se dan a conocer las observaciones determinadas en la revisión, por lo que el notificador procedió a trasladarse a la oficinas correspondientes a la Administración Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en CENTRO DE OFICINAS Y ALMACENAMIENTO GUBERNAMENTAL, LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM. 1.5 CAMINO LOMA ALTA S/N C.P. 25350, EN LA CIUDAD DE ARTEAGA, COAHUILA, emitiendo acta circunstanciada en la cual se narran hechos de no localización al contribuyente C. SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, donde ya instalada se hace constar además lo siguiente: -----

El notificador solicitó a la C. MARIA BARBARITA SANCHEZ RODRIGUEZ, Jefe de Departamento Consultar nuevamente la información contenida en la base de datos del Registro Federal de Contribuyentes, perteneciente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para conocer si el contribuyente C. SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA, había presentado aviso de cambio de domicilio, reanudación de actividades, conociéndose de dicha consulta que no ha presentado a la fecha de la presente acta de hechos ningún aviso de cambio de domicilio, de reanudación de actividades, a través de los cuales se conociera el nuevo domicilio fiscal del contribuyente para su ubicación, asimismo se conoció Movimientos al RFC: NÚM. DE OPERACIÓN: 3173272, MOVIMIENTO. CAMBIO

Pasa a la hoja No. 2



NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: C. SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA
ACTIVIDAD: FABRICACION ENSAMBLE REPCN MAQS EQUIPO USO GENERAL
DOMICILIO: CARLOS CARDENAS No. 288, MAGISTERIO SECCION 38-2, C.P. 25294
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA R.F.C.: GUPS751102BW7
OFICIO: 370/2014 EXP.: GUPS751102BW7 No. ORDEN: GIF0501037/14
CLASE: ACTA SE LE DAN A CONOCER LAS OBSERVACIONES
DETERMINADAS EN LA REVISION

Hoja No.2

DE SITUACION DE DOMICILIO A ACTIVO POR NOTIFICACION, F. DE MOVIMIENTO: 03/03/2015, F. DE OPERACION: 03/03/2015; por lo que el notificador procedió a realizar un informe de no localizado, haciendo constar que resulta imposible localizar al contribuyente en el domicilio manifestado ante el Registro Federal de Contribuyentes, Asimismo se dio respuesta, por la Administración General de Recaudación, Administración Local de Recaudación de Saltillo, mediante Oficio 400-23-00-00-01.2015-0461 de fecha 13 de marzo de 2015, recibido el 22 de Abril de 2015, con fecha de verificación 26 de febrero de 2015, domicilio localizado, contribuyente no localizado, domicilio deshabitado, no cuenta con información visible del contribuyente en el inmueble, en malas condiciones del inmueble; por lo que el notificador procedió al levantamiento de la presente Acta Parcial de hechos haciendo constar que resulta imposible localizar al contribuyente en el domicilio manifestado ante el Registro Federal de Contribuyentes.

IDENTIFICACION DEL NOTIFICADOR EN LA PRESENTE ACTA.

Para efectos de la presente acta el notificador ARABELLA DIONICIA GONZALEZ VALDEZ, se identificó con su constancia de Identificación oficial como sigue:

Table with 3 columns: NOMBRE DEL AUDITOR, No. DE OFICIO, CON CARACTER DE, No. DE FILIACION, FECHA DE EXPEDICION, FECHA DE EXPIRACION. Row 1: ARABELLADIONICIA GONZALEZ VALDEZ, ACF/ALFS-0004/2016, AUDITOR, GOVA-610621, 06 de Enero de 2016, 31 de Diciembre de 2016.

El C. ARABELLA DIONICIA GONZALEZ VALDEZ, auditor adscrito a la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, Clausulas TERCERA, CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto y OCTAVA primer párrafo, fracción I, inciso d) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Estado de Coahuila, de fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 12 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; y en los Artículos 1, 2, 4, 18, 20 primer párrafo fracción VII, 22, 29, primer párrafo fracciones III, IV, párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 95 de fecha 30 de noviembre de 2011, Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; y en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y último párrafo y 42 primer párrafo fracciones II, III y IV del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en vigor, así como en los Artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 3 primer párrafo fracción II numeral 5 y último párrafo de dicha fracción, 10, 17, 26 primer párrafo fracciones IV, VI, y XXXIV y antepenúltimo párrafo, 43 primer párrafo fracción VI, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 34 de fecha 29 de abril de 2014.

Handwritten signature of Arabella Dionicia Gonzalez Valdez.

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: C. SANTA LUCIA GUTIERREZ PEÑA
ACTIVIDAD: FABRICACION ENSAMBLE REPCN MAQS EQUIPO USO GENERAL
DOMICILIO: CARLOS CARDENAS No. 288, MAGISTERIO SECCION 38-2, C.P. 25294
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA R.F.C.: GUPS751102BW7
OFICIO: 370/2014 EXP.: GUPS751102BW7 No. ORDEN: GIF0501037/14
CLASE: ACTA SE LE DAN A CONOCER LAS OBSERVACIONES
DETERMINADAS EN LA REVISION

Hoja No. 3

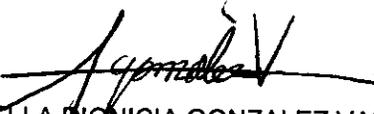
En dicho documento identificatorio aparecen sin lugar a dudas, el nombre y en el margen superior izquierdo la fotografía y las firmas autógrafas del auditor y del titular que lo expidió.

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA.- Leída que fue la presente acta y explicado su contenido y alcance a los que en ella participaron, y no habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada esta diligencia, siendo las 11:15 horas del día 27 de Enero de 2016; expidiéndose la presente acta de se le dan a conocer información y documentación obtenida de la contribuyente en su carácter de tercero, después de firmar todos los que intervinieron en ella y quisieron hacerlo.

CONSTE.

FE DE ERRATAS.- Todo lo testado en la presente acta "NO VALE".

POR LA ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE COAHUILA


C. ARABELLA DIONICIA GONZALEZ VALDEZ